

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 14 AGO. 2018

VISTO:

El expediente N° 18-018914-001-INSN-SB, sobre la Reconfirmación de la Comisión de Uniformes del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a), del acápite b) del numeral 2 del Anexo 7 del Contrato de Gerencia Proceso de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto “Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja” establece, respecto al Servicio de Ropería, que la Sociedad Gestora del Proyecto se obliga a dotar de ropa al Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja para su correcto funcionamiento, la cual estará acorde a las especificaciones dispuestas por este Instituto;

Que, el numeral II.2.1 del Sub Capítulo I del Capítulo II del Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, modificado mediante la Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB, establece que la Dirección General es la máxima autoridad del INSN-SB y está a cargo de la conducción general, coordinación y evaluación de los objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades que corresponden al Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja. El Titular de la Unidad Ejecutora será designado por el Ministro del Ministerio de Salud;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 066/2018/INSN-SB, se aprobó la reconfirmación de la Comisión de Uniformes del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja;

Que, mediante la Nota Informativa N° 097-2018-DA-INSNSB, de fecha 25 de julio de 2018, el Director Adjunto, en atención al Acta de Reunión de fecha 23 de julio de 2018, solicita la reconfirmación de la Comisión de Uniformes del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja, para lo cual cumplen en remitir en adjunto la propuesta de los integrantes;

Que, mediante el Memorando N° 504-2018-DG-INSNSB, de fecha 30 de julio de 2018, la Dirección General, solicita se proceda a la elaboración de la Resolución Directoral de aprobación de la reconfirmación de la Comisión de Uniformes del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración; y, de la Jefa de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Gerencia del Proyecto "Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja" de fecha 13 de octubre de 2014; en la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, modificada por la Resolución Directoral N° 123/2017/INSN-SB; y, con la Resolución Jefatural N° 340-2015/IGSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la reconfiguración de la COMISIÓN DE UNIFORMES del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Reconfiguración de la Comisión de Uniformes del INSN-SB

Cargo	Integrantes
Presidente	Jefe (a) del Equipo de Recursos Humanos
Secretario	Representante de la Oficina de Comunicaciones
Miembros	Representante de Bienestar Social
	Representante del Equipo de Servicios Generales
	Coordinadora Técnica de Anestesiología y Centro Quirúrgico
	Jefe (a) de la Unidad de Enfermería
	Representante de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todos los miembros de la Comisión antes indicados e inserte una copia en los archivos de la institución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

insn Instituto Nacional de Salud del Niño
San Borja

Dra. Zulema Tomas Gonzales
DIRECTORA GENERAL

EZTG/BSPB/dpm

Distribución

- () Titular
- () Dirección Adjunta
- () Unidad de Administración
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Tecnología de la Información
- () Archivo